

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

(Cifras presentadas en millones de pesos, se aplica deflactor 1.0703%, año base de comparación 2021)

Contenido:

- I. Ejercicio del gasto público.
- II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.
- III. Impacto presupuestario de las medidas.
- IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.
- V. Destino de los ahorros.
- VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana
- Anexo 1. Informe de Austeridad Republicana 2021-2022 deflactor

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

DIAGNÓSTICO

El presupuesto ejercido reportado en este informe corresponde al ejercicio 2022, así como el año base de comparación es el ejercicio 2021. El presupuesto pagado para 2022 del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INCAR) fue de 2,304.1 millones de pesos, cifra superior en 9.1% con relación al presupuesto ejercido del 2021. Este comportamiento se debió principalmente al incremento del presupuesto pagado en Gastos de Operación. La anterior situación fue ocasionada por el regreso a las actividades presenciales para todo el ejercicio 2022 con respecto al 2021; gracias a que la mayor parte de la población mexicana contó el esquema de vacunación contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19); esto permitió recuperar la afluencia de los pacientes cardiovasculares a la consulta externa y a los procedimientos hospitalarios programados. Así mismo el total de los trabajadores del instituto fueron reincorporados físicamente a sus áreas de trabajo, debido a la publicación del "ACUERDO de la nueva metodología de la semaforización por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico del COVID-19" dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2021, documento en el que se estableció que las personas a quienes se le administró un esquema de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, no sería considerada población vulnerable, por lo que el total de la plantilla laboral se presentó a laborar en el ejercicio 2022.

Apartado I. Clasificación Económica (Anexo 1)

GASTO CORRIENTE

- En **Servicios Personales** se registró un gasto pagado de 1,097.7 millones de pesos, que fue menor en 6.9% respecto al presupuesto pagado del año base derivado del congelamiento de plazas por parte de la Secretaría de Salud.
- ❖ Los pagos por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas, incluyó el incremento al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos operativos, enlaces y de mando, con vigencia a partir del 1° de enero de 2022 de conformidad con los oficios 307-A.-1667, 307-A.-1135 y 315.-A-3964 y TAB-2022-12-NCA-4 de la Unidad de Política y Control Presupuestario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ En **Gasto de Operación por la compra de Materiales y Suministros** y Contratación de Servicios, se registró un gasto pagado de 1,021.5 millones de pesos, lo que representó un incremento porcentual de 26.5%, en comparación con el ejercicio 2021.
- ❖ En **Otros de Corriente** se efectuó gasto en el ejercicio 2022 por 22.2 millones de pesos que resultó menor en 46.4% que el presupuesto pagado del año base. La variación se originó debido a que fue menor el presupuesto asignado al capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" que se utilizó para cubrir la aportación al Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), coordinado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con el fin de sufragar las adquisiciones realizada por dicho fideicomiso, y

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

cubrir las adquisiciones de los medicamentos y materiales médicos y hospitalarios para la farmacia gratuita y hospitalaria, que fueron adquiridos por el INSABI y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios Proyectos (UNOPS) en 2022.

GASTO DE INVERSIÓN

- ❖ Para el Ejercicio 2022, se realizó gasto de inversión por un total de 162.7 millones de pesos, misma que lo conformó la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por 142.5 millones de pesos, el cual fue utilizado para pagar los proyectos de inversión: 2112NCA0002 "Sustitución de elevadores en las áreas de Consulta Externa, Hospitalización e Investigación del INC 2021"; 2112NCA0003 "Adquisición de Equipo de Investigación Básica y Tecnológica 2022"; 2112NCA0005 "Sustitución de equipo médico para áreas Quirúrgicas 2022", 2112NCA0006 "Sustitución de Equipo Médico para Hemodinámica y Laboratorios 2022" y 20.2 millones de pesos en Obra Pública para llevar a cabo el proyecto de inversión 2212NCA0001 "Unidad de Atención Especializada 2022-2023" para la Construcción de una Unidad de Atención Especializada para el Paciente Ambulatorio.

ACCIONES Y PROGRAMAS EMPRENDIDOS

El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, continuó en el ejercicio 2022 con el seguimiento de las partidas reguladas en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y mensualmente se dio seguimiento al ejercicio del gasto de las mismas, cuidando no rebasar el 10% del ejercido en el ejercicio 2021.

Del total de las partidas reguladas en la LFAR, 8 de ellas presentaron un ahorro mayor del 10%, las cuales se señalan en el apartado II. Concepto de Gasto.

Asimismo, se contó con el Programa de Ahorro Institucional que reportó trimestralmente ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el que se informaron las medidas de control, supervisión y resultados para obtener ahorros institucionales en los consumos de energía eléctrica, fotocopiado, telefonía, agua potable, gasolina, gas y diésel.

Los resultados reportados del cierre del ejercicio 2022, fueron reportados en la Primera Sesión 2023 de COCODI los cuales se resumen a continuación:

Concepto	Unidad de medida	2022	2021	variación % 2021 vs-2022
Energía Eléctrica	kw/hr	6,544,606	6,682,354	-2.06%
Fotocopiado	copia	1,693,485	1,165,144	45.35%
Teléfono	llamada	66,424	127,212	-47.78%
Agua Potable	metros	256,426	223,818	14.57%
	cúbicos			
Gasolina	litros	10,159	6,896	47.32%
Gas	miles	837,639	932,827	-10.20%

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Diesel	de litros			
	litros	450	925	-51.35%

NOTA: Es importante precisar que durante el ejercicio 2022, las actividades en atención médica, de investigación y administrativa se han retomado por el término del confinamiento por la emergencia sanitaria por COVID-19, razón por la cual, en algunos de los conceptos se dan importantes incrementos en los consumos.

Energía eléctrica: El decremento alcanzado para el 2022, en comparativo al ejercicio inmediato anterior, se debe a las siguientes acciones:

- ❖ Cambio de lámparas convencionales por un total de 1,563 lámparas tipo led en diversas áreas del Instituto, las cuales brindan mayores beneficios tales como: ahorro de energía e iluminación de mayor durabilidad.
- ❖ Puesta en operación de 5 elevadores en diversas áreas del Instituto, los cuales cuentan con nueva tecnología, y en proceso de cambio otros 6 elevadores, con lo cual, se redujo considerablemente el consumo de energía eléctrica

Fotocopiado: Durante el ejercicio 2022, se presenta un aumento de fotocopiado que deriva de diversas circunstancias, siendo:

- ❖ De un total de 28 equipos de fotocopiado con los que se inició el 2022, se tuvo un incremento durante el transcurso del año de 11 equipos, para lo cual, se finalizó el ejercicio con un total de 39 equipos, de los cuales, la mayoría están conectados a los distintos equipos de cómputo de cada área en la que se encuentran.
- ❖ Adicionalmente, el aumento también se debe a que en el último trimestre, en varias áreas y departamentos se hicieron auditorias por parte del Órgano Interno de Control, quien requirió soportes documentales en copias certificadas, por lo cual, el número de copias que se generaron fue mayor en los equipos asignados en las siguientes áreas: Seguridad y Servicios, Biblioteca, Almacén General, Dirección de Administración, Despensa, Mantenimiento, INSABI 9° piso, Informática, Finanzas, Personal, Compras, Jefatura Enfermería, Contraloría, Escuela de Enfermería, Hemodinámica, Banco de Sangre, Farmacología, Radiología, Inmunología.

Teléfono: Para el presente ejercicio, el contrato celebrado por este Instituto para el servicio telefónico contempla el servicio de llamadas ilimitadas tanto locales como a celulares por un determinado costo al mes, es decir, sin importar la cantidad de llamadas que se realicen, se tendrá el mismo costo del servicio.

Cabe mencionar que cuando se programó la unidad de medida respecto a este servicio, se había considerado lo establecido en el contrato anterior, el cual, el costo del servicio radicaba en el número de llamadas que fueran realizadas, lo que en la actualidad ya no es procedente toda vez, que actualmente ya no se eroga un monto por número de llamadas determinado.

De acuerdo a lo anterior, es que se refleja un ahorro en la unidad de medida, sin embargo, este indicador ya no resulta factible para el nuevo esquema de servicio telefónico que se tiene en el Instituto.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Agua potable: Considerando la operación y el retorno de la totalidad de áreas y personal, se da un incremento en el consumo de agua potable, sin embargo, se continuaron aplicando acciones que permitieran disminuir el gasto de este vital líquido, para ello, se atendieron oportunamente 150 fugas en agua que se presentaron en diversas áreas del Instituto.

Gasolina: Durante el ejercicio 2022, se retomó la actividad normal de traslado de servidores públicos a diversas dependencias, así como el traslado de hemocomponentes y órganos, al tener un mayor número de salidas fuera del Instituto, se incrementa el consumo de este combustible.

Gas: En el transcurso del ejercicio 2022, se alcanzó una disminución en el consumo de gas, en comparación con el ejercicio 2021, atendiendo a la realización del mantenimiento preventivo de las tres calderas con las que cuenta el Instituto, los cuales consistieron en el ajuste en la carburación acorde a los parámetros técnicos del fabricante, lo que contribuyó a mejorar la mezcla de gas-aire y con ello reducir el consumo.

Asimismo, durante el último trimestre del 2022, considerando la temporada de vacaciones del personal, se tuvo una reducción del número de preparación de alimentos para el personal, además la cocina de preparación de alimentos para enfermos estuvo en mantenimiento, razón por la cual, la mayor parte de los equipos no estuvo en funcionamiento, lo que contribuyó a tener un menor consumo de gas.

Diésel: Para el ejercicio 2022 se trabajó con la reserva del diésel, es por ello que, durante el ejercicio, no se vio incrementado el consumo. Posterior al mantenimiento preventivo principal, se realizan pruebas de operación en vacío, con la finalidad de verificar su funcionamiento y que estén en condiciones óptimas cuando se requieran utilizar si fuese el caso de que se presenten cortes en el suministro de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A continuación, se precisan las medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los Artículo 8, 10, 11, 12, 15, 16 y 22 de la LFRA al 31 de diciembre 2022.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Artículos		Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
7 fracción II	Enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario en los términos de la presente Ley.	El gasto corriente de Recursos Fiscales se realiza en apego a los montos establecidos en el Presupuesto asignado para el ejercicio 2022. Principalmente se enfoca al pago de Sueldos y Salarios y sus repercusiones; así como a cubrir los insumos necesarios para los pacientes del Instituto Nacional de Cardiología.
8	Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudiquen a través de licitaciones públicas y que las excepciones a esta regla estén plenamente justificadas.	Para garantizar el suministro oportuno de insumos y servicios durante el ejercicio fiscal 2022, se adhirió a las contrataciones consolidadas y adjudicaciones directas efectuadas por la SHCP. Asimismo, ha realizado diversas acciones de compra directa y por excepción a licitación, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
9	Los contratos suscritos con empresas nacionales o extranjeras que hayan sido otorgados mediante el tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública serán nulos de pleno derecho, de conformidad con el marco normativo aplicable. La nulidad de dichos contratos sólo se podrá declarar por la autoridad judicial competente.	No se cuentan con esta clase de contrataciones

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Artículos		Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
10	Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.	No se contempla Recursos Fiscales para telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos y convenciones. Sin embargo, para aplicar las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez a través de la Subdirección de Servicios Generales reporta el Programa de Austeridad, que informa comparativamente los consumos en unidades de energía eléctrica, fotocopiado, teléfono, agua potable, gasolina, gas y Diesel. Así mismo se presenta una descripción de las medidas tomadas para obtener ahorros en consumo, que en algunas ocasiones no significa ahorro monetario debido al incremento en precios. La partida de alimentación que cuenta con asignación de Recurso Fiscal, se destina a los pacientes del Instituto y al personal de mismo, realizándose en apego a los montos autorizados.
11	Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,	No se contempla Recursos Fiscales para concepto de congresos y convenciones.
12	Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.	Actualmente no se ha incrementado la estructura orgánica del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

	Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
	II. - Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;	No existen plazas de chofer en el Instituto.
	III. - Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento.	No existen plazas de Dirección Adjunta en el Instituto.
	V.- La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	No se cuentan con esta clase de contrataciones.
13	Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica. No serán consideradas duplicadas las funciones complementarias y transversales realizadas por las Unidades de Igualdad de Género	El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, tiene personal asignado con las mismas funciones derivado a que la actividad sustantiva recae en la atención de los pacientes las 24 horas del día los 365 días del año.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Artículos		Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
14	El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.	No se realiza gasto de difusión.
15	Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.	No se cuenta con delegaciones en el extranjero
16	Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:	
	I Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;	No se han realizado compra de vehículos ni se han celebrado contrato de arrendamiento de los mismos.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;	Se asigna bitácora de salida a los vehículos oficiales.
III.-Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;	No se ha realizado adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.
IV.-Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;	Los beneficios otorgados a los trabajadores del Instituto corresponden exclusivamente a los señalados en las Condiciones Generales de Trabajo.
VI.-No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;	Los abastecimientos de insumos se realizan por Almacén.
VII. -Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo-	Se realizan reparaciones y adecuaciones de mantenimiento por cuestiones sustantivas y de operación.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

	Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
	VIII.-Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.	Se reporta trimestralmente en COCODI el Programa de Austeridad, que informa comparativamente los consumos en unidades de energía eléctrica, fotocopiado, teléfono, agua potable, gasolina, gas y Diesel. Así mismo se presenta una descripción de las medidas tomadas para obtener ahorros en consumo, así como el inicio de Proyecto de mingitorios secos y luminarias ahorradoras.
19	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con un sistema de información de fideicomisos, mandatos o contratos análogos que manejen recursos públicos en el cual las dependencias y entidades inscribirán la información de la totalidad de los instrumentos a que se refiere el artículo anterior. Asimismo, concentrará el reporte de la información respectiva, misma que se hará de conocimiento en los informes trimestrales a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría y la Auditoría Superior de la Federación desarrollarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las actividades de fiscalización a todo fideicomiso, mandato o contrato análogo que maneje recursos públicos, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley. Las autoridades competentes en materia de fiscalización incluirán en su planeación de auditorías, visitas e inspecciones a cualquier fideicomiso, mandato o contrato análogo que maneje recursos públicos, y darán seguimiento y evaluación rigurosa del cumplimiento de los fines para los cuales fueron constituidos.	No se cuenta con asignación de recursos por Fideicomiso.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
20 Los servidores públicos se sujetarán a la remuneración adecuada y proporcional que conforme a sus responsabilidades se determine en los presupuestos de egresos, considerando lo establecido en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. Por ende, queda prohibida la obtención de algún privilegio económico adicional a lo establecido en la ley.	Las remuneraciones al personal se efectúan en base a los tabuladores de sueldo autorizados.
21 Para administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y mejorar la prestación del servicio público, los servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal desempeñarán sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones contenidas en los lineamientos que emita la Secretaría	No aplica
22 Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.	No se realizan con recursos públicos del Instituto los conceptos de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Artículos		Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
23	Ningún servidor público podrá utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los relacionados con sus funciones; su contravención será causa de responsabilidad administrativa en los términos que establezca la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Los entes públicos deberán emitir su correspondiente código de conducta en concordancia con la presente Ley y cada servidor público debe protestar cumplirlo.	El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez cuenta con Código de Conducta Institucional actualizado, mismo que es difundido para su aplicación.
24	Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos particulares que estén relacionados con la materia o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades públicas, y que signifiquen un conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Se aplica dicha manifestación a través de la Declaración Patrimonial y conflicto de interés, así como el requerimiento de compatibilidad de empleo.
	Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior a que se refiere el manual de percepciones previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Gobierno Federal, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos diez años.	No es del ámbito de competencia del Instituto

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

	Artículos	Acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo
25	Queda prohibido a cualquier persona física o moral el uso de su personalidad jurídica para eludir el cumplimiento de obligaciones y perjudicar intereses públicos o privados. Para ello, se aplicarán acciones fiscalizadoras y políticas de transparencia en el sector privado cuando participe de recursos públicos, incluyendo el levantamiento del velo corporativo, a efecto de evitar como causal excluyente de responsabilidad del servidor público o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, el empleo de una personalidad jurídico colectiva.	El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez cuenta con Código de Conducta Institucional actualizado, mismo que es difundido para su aplicación.
53	En términos del Art.53 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los servidores públicos no podrán disponer del servicio de miembros de alguna corporación policiaca, seguridad pública o de las fuerzas armadas, en el ejercicio de sus funciones, para otorgar seguridad personal, salvo en los casos en que la normativa que regule su actividad lo contemple o por las circunstancias se considere necesario proveer de dicha seguridad, siempre que se encuentre debidamente justificada a juicio del titular de las propias corporaciones de seguridad y previo informe al Órgano Interno de Control respectivo o a la Secretaría.	No aplica

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Los compromisos principales de la Austeridad Republicana son destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del Instituto de la atención Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud a la población sin seguridad social; principalmente, la Investigación y desarrollo tecnológico en salud de las enfermedades cardiovasculares y la Formación de recursos humanos altamente especializados para la salud. Los montos y porcentajes reportados corresponden a los reportados en Cuenta Pública del ejercicio 2022 y a la información reportada en el formato del Anexo 1 adjunto al Informe.

Apartado II. Concepto de Gasto (Anexo 1)

Con relación a la aplicación de las medidas de austeridad republicana, específicamente en las partidas de gasto mencionadas dentro de la LFAR, se reflejó una disminución en el presupuesto pagado de 28.6% en comparación con el presupuesto pagado del año base.

En relación con los bienes y servicios, a los cuales se les aplica las medidas de austeridad, se presentaron 6 partidas de gasto con un incremento en el presupuesto pagado en 2022 en comparación con el año base con una variación mayor al 10%. De las cuales se realizaron las gestiones para contar con la autorización para ejercer recursos superiores al ejercido en el año 2021, ante la Unidad de Política Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismas que fueron autorizadas con los oficios 307-A-1050, 307-A-1327 y 307-A-2458; las partidas con una variación mayor al 10% son las siguientes:

- ❖ Materiales y útiles de oficina incremento el 38.3%; con relación al año base, debido a que los artículos de papelería sufrieron un incremento en precios superiores a la inflación del país, así como al incremento de las actividades institucionales por el fin del confinamiento de la pandemia de COVID 19. De esta partida, se solicitó autorización para ejercer recurso adicional a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).
- ❖ Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, incremento un 29.6% por el alza en precios y a que la demanda de lo consumibles volvió por la operación ordinaria al recuperar las consultas médicas y los servicios programados de los pacientes cardiovasculares por el fin del confinamiento.
- ❖ Servicios de gas incremento un 16.2% debido al alza en precios del gas a pesar de que en el ejercicio 2022 disminuyó el consumo de litros del hidrocarburo; así mismo a que incrementó el número de operaciones programadas del instituto por el fin del confinamiento.
- ❖ Servicio telefónico convencional incremento un 11.8% por que el precio de este servicio fue superior al del ejercicio 2021, por lo que a pesar de que el contrato actual contempla el servicio de llamadas ilimitadas tanto locales como a celulares, sin embargo, no fue posible presentar ahorros en esta partida de gasto por el incremento en precios al servicio en el ejercicio 2022.
- ❖ Servicio postal se incrementó en un 142.5% derivado de que en el ejercicio 2022 se recuperaron las operaciones ordinarias por lo que el nivel de gestiones mediante el servicio postal se vio incrementado.
- ❖ Arrendamiento de maquinaria y equipo incrementó en un 34.1% con relación al año base, debido a que se elevó el consumo de fotocopiado durante el ejercicio 2022, ocasionado por la regularización de la operación habitual para la atención médica al paciente de Instituto, además de que el 100% del personal se incorporó a laborar en el ejercicio reportado; por lo que se solicitó la autorización para ejercer recurso adicional.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Los bienes y servicios a los cuales los cuales se les aplican las medidas de austeridad que obtuvieron un ahorro mayor al 10% en comparación con el año base, se encuentran en las siguientes 8 partidas:

- ❖ Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, reporta un ahorro del 75.4% que es resultado de la implementación en el Instituto del uso eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con la finalidad de reducir drásticamente el uso de vehículos para la entrega de mensajería, así como una asignación más eficiente del parque vehicular.
- ❖ Servicios de agua muestra un ahorro del 98.4%, esto debido a que el instituto ganó una demanda ante el gobierno de la Ciudad de México, y se dejó de pagar en el ejercicio 2022 dicho servicio lo que ocasionó un ahorro presupuestal aun que en el consumo de litros reportado en programa de ahorro institucional se obtuvo un incremento.
- ❖ Servicio de telefonía celular ahorro del 71.0% que se da como resultado del programa de concientización de los servidores públicos del Instituto para privilegiar el uso del correo electrónico.
- ❖ Servicios de internet con un ahorro del 13.4% logrado por una asignación más eficiente y uso racional de los equipos que utilizan el servicio.
- ❖ Servicios integrales de telecomunicación ahorro del 88.1% como resultado de que no se realizó para el ejercicio 2022 la contratación integral de localización, telefonía e internet como servicio integral,
- ❖ Servicios integrales de infraestructura de cómputo reporta un ahorro del 100% como resultado de que en el ejercicio 2022 no se realizó contratación por este concepto.
- ❖ Otras asesorías para la operación de programas ahorro del 41.7% debido a que en el ejercicio 2022 se priorizaron las contrataciones de otras asesorías y algunas otras no fueron requeridas, como el asesoramiento de seguros de bienes patrimoniales.
- ❖ Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración ahorro del 27.1% que se origina por la eficiencia de las áreas de mantenimiento del Instituto que han refrendado su compromiso para dar cumplimiento puntual a los programas de mantenimiento preventivo, promoviendo el cuidado en la utilización del mobiliario y equipo y reciclando y reutilizando los materiales y equipos que se encuentran en condiciones de seguir funcionando.

Para algunos otros conceptos, se contó con estas medidas para el ahorro Presupuestal:

- ❖ En todos los casos se optimizaron los procesos para tener los mejores precios y condiciones, aplicando los principios de austeridad y racionalidad.
- ❖ Entre las principales acciones podemos mencionar que se ha disminuido la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, asimismo, se disminuyeron los gastos de telefonía celular, telefonía convencional, servicio postal y otras asesorías para la operación de programas, en

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

3% para cada una de las partidas de gasto señaladas. En el caso de servicios integrales de telecomunicación, se disminuyó en un 1.5%.

- ❖ Únicamente se realiza el mantenimiento funcional a los edificios, no existen remodelaciones estéticas a oficinas ni áreas de servicio, lo que permite dar prioridad a los gastos para bienes y servicios de las áreas sustantivas.
- ❖ La aplicación permanente de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, inducen a la contención del gasto, particularmente el de naturaleza administrativa y la generación de ahorros acreditables en términos de las disposiciones aplicables.

Apartado III. Plazas Estructura Orgánica (Anexo 1)

- ❖ Se cuenta con una plantilla total de 2105 plazas permanentes, integrada por las siguientes plazas: Mando y Enlace 21 y 2084 correspondientes a otras categorías como Personal de Base y Personal de Confianza autorizadas.

Apartado IV. Costo de la Estructura Orgánica (Anexo 1)

- ❖ En cuanto al Costo de la Estructura Orgánica del Instituto, se observó un decremento del 6.9% con relación al presupuesto del año base, derivado del congelamiento de plazas por parte de la Secretaría de Salud, a pesar de la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios del personal de base, por el incremento salarial de las ramas médica, paramédica y grupos afines a partir del 1° de mayo, así como de la actualización de las prestaciones de despensa, previsión social múltiple y ayuda de servicios, e incrementos presupuestales para el pago de aguinaldo y otras prestaciones, para el pago de medidas de fin de año.
- ❖ En cuanto al personal de Mando y Enlace, refleja un decremento del 1.9% en relación con el año base, se debe principalmente a que se redujeron los gastos del personal de Mando Superior y Mando Medio, debido a las vacancias de algunas plazas de mando.
- ❖ Cabe mencionar, que el Instituto se ajusta a su estructura orgánica y ocupacional, de acuerdo con los principios de racionalidad y austeridad republicana, evitando duplicidad de funciones y eliminando las prestaciones a funcionarios establecidos en la LFAR.

Apartado V. Contrataciones de Bienes y Servicios (Anexo 1)

La totalidad de procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas efectuadas por el Instituto para la contratación de Bienes y Servicios, fueron realizados totalmente de forma

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

electrónica, cumpliendo con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. La información de los procedimientos de contratación se registra en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet., se explica a continuación las variaciones:

Las contrataciones de bienes y servicios llevadas a cabo por el Instituto, se realizaron en estricto apego a la normatividad vigente aplicable (LAASSP, RLAASSP, etc.), dando cumplimiento a la LFAR. Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2022 el Instituto llevó a cabo adquisiciones de bienes y servicios mediante su incorporación a contrataciones consolidadas, instrumentadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

El Presupuesto para Adquisiciones al 31 de diciembre 2022, por concepto de compras y contrataciones fue superior en 36.9% en comparación con el año base, dicha ampliación obedece al incremento en la captación de recursos propios, derivado del incremento de las consultas externas y procedimientos realizados a los pacientes cardiovasculares.

La integración por concepto de número de eventos a Licitación Pública fue inferior en un 0.2%, en cuanto a Invitación a Cuando menos Tres Proveedores fue superior en un 1.1% y en cuanto a Adjudicación Directa fue inferior en un 0.9%

Apartado VI. Comisiones y Viáticos (Anexo 1)

En cuanto a a Comisiones y Viáticos nacionales e internacionales, fue menor el ejercicio del presupuesto en un 94.9% en relación con el gasto del año base, cabe mencionar, durante el ejercicio 2022 no se autorizaron viáticos internaciones a los investigadores o personal de la rama médica y paramédica.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

Las medidas de ahorro establecidas en el Instituto son permanentes, y coadyuvan a mantener un gasto mínimo destinado a las actividades principales de atención médica, investigación y enseñanza, mismos que son aplicables bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. DESTINO DE LOS AHORROS

El Instituto ha reducido su gasto de las partidas de austeridad republicana al priorizar sus recursos para alimentar los conceptos deficitarios en los conceptos de gasto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio entre otros, reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por objeto del Gasto (armonizado) reportado en la Cuenta Pública del ejercicio 2022. Los ahorros reportados en el apartado 11 Conceptos de

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

Gasto del Anexo 1, fueron destinados a las partidas presupuestarias prioritarias tales como: Materiales y Suministros Médicos, Sustancias Químicas, Materiales y Suministros de Laboratorio, Mantenimiento a Equipo Médico, entre otros.

VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

- ❖ El Instituto continuará dando cumplimiento a las medidas establecidas en la LFAR, y se incentivará la disminución del gasto en diversas partidas que complementen a las citadas en la Ley, a efecto de seguir generando ahorros.
- ❖ La autorización presupuestal se realizará respetando el presupuesto asignado en el ejercicio en curso y se informará mensualmente el comportamiento de las partidas señaladas en el Art. 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana a las áreas generadoras del gasto, a fin de que se sujeten a los máximos ejercidos del año inmediato anterior, considerando los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación y solicitando llevar los controles a fin de no rebasar dichos montos al cierre de cada ejercicio.
- ❖ En materia de viáticos se promoverá el uso de medios remotos para atender reuniones, lo que generará menores gastos en este rubro.
- ❖ En materia de contrataciones que realiza el Instituto, se buscará contar con las mejores condiciones en cuanto a asegurar calidad y precio en los insumos y servicios adquiridos integrándose a las Licitaciones Consolidadas del Gobierno Federal a fin de garantizar los mejores precios.

Apartado Indicadores (Anexo 1)

Referente a los valores reportados en el Anexo 1 Informe adjunto a este Informe, el análisis de los indicadores se presenta a continuación:

- ❖ Indicador 1.- Variación del gasto corriente dando como resultado 6.3% como resultado del gasto corriente del ejercicio 2022 entre la suma de gasto corriente del año base que reporta.
- ❖ Indicador 2.- Variación del gasto en Arrendamiento de edificios y locales, no aplica.
- ❖ Indicador 3.- Variación del gasto en viáticos nacionales fue de inferior en 84.0%.
- ❖ Indicador 4.- Variación del gasto en viáticos internacionales fue de inferior en 100% debido a que en el ejercicio 2022 no se realizaron viáticos internacionales.
- ❖ Indicador 5.- Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública. El porcentaje en el gasto en cuanto a contrataciones por licitación pública fue del 21.3% en relación con el gasto en contrataciones públicas.

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2022

- ❖ Indicador 6.- Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante adjudicación directa. El porcentaje en el gasto en cuanto a compras mediante adjudicación directa fue del 76.6% en relación con el gasto en contrataciones públicas.
- ❖ Indicador 7.- Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante Invitación a cuando menos tres personas., el cual resulto de 2.1% en relación con el gasto en contrataciones públicas.
- ❖ Indicador 8. Desempeño de la entrega de productos de los Programas Presupuestarios en los que participa el ente Público para el ejercicio 2022, el Instituto alcanzó un grado de cumplimiento del 34.3% en la entrega de productos de los Programas a cargo de la Entidad.



Dr. Jorge Gaspar Hernández
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Clasificación económica											
Concepto	Presupuesto ejercido						Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ²⁷				
	Último año administración previa	(millones de pesos) ^{1/}						2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		Administración vigente*							2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021	2022	2023				
Total	1,649.4	1,864.6	1,687.0	1,973.3	2,304.1			14.4	5.4	21.3	9.1
Gasto corriente	1,649.4	1,864.6	1,630.0	1,895.6	2,141.4			6.3	(2.1)	16.7	5.5
Servicios personales	869.7	959.9	960.8	1,102.1	1,097.7			3.4	(2.5)	1.5	(6.9)
Gastos de operación	778.9	903.0	667.7	754.7	1,021.5			7.4	(3.5)	35.9	26.5
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	0.7	1.7	1.5	38.7	22.2			2,328.7	1,038.3	1,204.1	(46.4)
Gasto de inversión	0.0	0.0	57.0	77.7	162.7			NA	NA	153.8	95.6
Inversión física	0.0	0.0	57.0	77.7	162.7			NA	NA	153.8	95.6
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			NA	NA	NA	NA

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{1/} Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

²⁷ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

8

21

16

G

Concepto de gasto									
Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
Total	72.8	78.6	97.0	96.0	73.3	(17.4)	(20.5)	(32.8)	(28.6)
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	NA	NA	NA
21101 - Materiales y útiles de oficina	4.9	4.4	3.7	4.5	6.7	10.5	28.5	61.5	38.3
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	(100.0)	NA	(100.0)	NA
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3.4	2.7	2.7	2.9	4.1	(2.9)	31.2	34.3	29.6
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.3	0.0	0.1	0.1	591.2	(73.8)	142.9	(7.8)
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	43.7	52.4	46.9	43.7	49.6	(7.0)	(19.3)	(6.0)	5.9
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA

• • Materiales y útiles de oficina incremento el 38.3%, con relación al año base, debido a que los artículos de papelería sufrieron un incremento en precios superiores a la inflación del país, así como al incremento de las actividades institucionales por el fin del confinamiento de la pandemia de COVID 19. De esta partida, se solicitó autorización para ejercer recurso adicional a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).

• • Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, incremento un 29.6% por el alza en precios y a que la demanda de lo consumibles volvió por la operación ordinaria al recuperar las consultas médicas y los servicios programados de los pacientes cardiovasculares por el fin del confinamiento.

   

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.3	0.3	0.1	0.2	0.0	(85.3)	(84.1)	(68.8)	(75.4)	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
31201 Servicios de gas	4.4	5.0	3.6	5.3	6.6	21.9	13.0	64.6	16.2	• • Servicios de gas incremento un 16.2% debido al alza en precios del gas a pesar de que en el ejercicio 2022 disminuyó el consumo de litros del hidrocarburo; así mismo a que incrementó el número de operaciones programadas del instituto por el fin del confinamiento
31301 Servicios de agua	0.4	0.7	28.5	28.6	0.5	11.7	(35.8)	(98.4)	(98.4)	
31401 - Servicio telefónico convencional	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	(27.0)	(2.5)	0.9	11.8	• • Servicio telefónico convencional incremento un 11.8% por que el precio de este servicio fue superior al del ejercicio 2021, por lo que a pesar de que el contrato actual contempla el servicio de llamadas ilimitadas tanto locales como a celulares, sin embargo, no fue posible presentar ahorros en esta partida de gasto por el incremento en precios al servicio en el ejercicio 2022.
31501 - Servicio de telefonía celular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(81.6)	(79.1)	(70.4)	(71.0)	
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31603 Servicios de internet	1.1	1.2	0.8	0.7	0.6	(53.9)	(53.6)	(31.4)	(13.4)	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	NA	

8

1

16

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020	
31801 Servicio postal	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	97.5	28.3	35.1	142.5	• • Servicio postal se incrementó en un 142.5% derivado de que en el ejercicio 2022 se recuperaron las operaciones ordinarias por lo que el nivel de gestiones mediante el servicio postal se vio incrementado.
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	6.4	6.3	6.4	3.9	0.5	(93.6)	(93.3)	(93.1)	(88.1)	
31902 Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.03	0.0	NA	NA	NA	(100.0)	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	

\$

16

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.4	0.4	0.2	0.3	0.4	(13.1)	(16.4)	79.8	34.1	• • Arrendamiento de maquinaria y equipo incrementó en un 34.1% con relación al año base, debido a que se elevó el consumo de fotocopiado durante el ejercicio 2022, ocasionado por la regularización de la operación habitual para la atención médica al paciente de Instituto, además de que el 100% del personal se incorporó a laborar en el ejercicio reportado; por lo que se solicitó la autorización para ejercer recurso adicional.
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	3.2	1.9	1.9	2.4	1.5	(61.2)	(30.8)	(27.5)	(41.7)	
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2.0	2.7	1.8	2.9	2.3	(5.9)	(27.0)	11.2	(27.1)	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	

8

21

16

9

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}				Justificación de situaciones contingentes ^{3/}
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	(100.0)	NA	NA	
38401 – Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
51101 – Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{1/} Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{3/} En esta columna, los entes públicos obligados deberán señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:

^{1/} En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados. Y las celdas que se activen en color amarillo en la columna "0" indica que se deberán dar las explicaciones correspondientes.

^{2/} En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

8

M

76

G

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Plazas de la estructura organizacional

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020
Total	2,105	2,106	2,105	2,105	2,105	0	(1)	0	0
Mando y Enlace	22	21	21	21	21	(1)	0	0	0
SECRETARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBSECRETARÍA DE ESTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIALÍA MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURA DE UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL	1	1	1	1	1	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE AREA	6	6	6	6	6	0	0	0	0
SUBDIRECCIÓN DE AREA	14	13	13	13	13	(1)	0	0	0
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENLACE	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Categorías	2,083	2,085	2,084	2,084	2,084	1	(1)	0	0
M 01 MEDICA	133	133	133	133	133	0	0	0	0
M 02 PARAMEDICA	1,044	1,043	1,042	1,042	1,042	(2)	(1)	0	0
M 03 AFINES	498	501	501	501	501	3	0	0	0
CF CONFIANZA 40 ADMIVO AFIN	49	49	49	49	49	0	0	0	0
CF CONFIANZA 41 MEDICA	94	94	94	94	94	0	0	0	0
CF CONFIANZA 41 MEDICA (INVESTIGADOR)	93	93	93	93	93	0	0	0	0
CF MEDICA (JEFE DE DEPARTAMENTO)	61	61	61	61	61	0	0	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

16

[Handwritten signature]

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
MEDICOS RESIDENTES		111	111	111	111	0	0	0	0
Operativo		0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{1/} El número de plazas deberá reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

^{2/} La variación absoluta corresponde a la diferencia respecto de los años anteriores de la administración.

Notas:

1/En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de las plazas reportadas.

2/ En caso de no reportar plazas se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

8

6

1

16

Costo de la estructura organizacional									
Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) ¹⁷					Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ²¹			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020
Total	869.7	959.9	960.8	1,102.1	1,097.7	3.4	(2.5)	1.5	(6.9)
Mando y Enlace	18.7	15.4	15.4	18.1	19.0	(16.6)	5.2	9.5	(1.9)
SECRETARIO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
OFICIALÍA MAYOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
JEFATURA DE UNIDAD	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
DIRECCIÓN GENERAL	2.7	1.8	1.8	2.1	2.2	(33.7)	5.2	9.5	(2.5)
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
DIRECCIÓN DE AREA	5.9	5.2	5.2	6.3	6.9	(4.1)	13.1	17.8	2.0
SUBDIRECCIÓN DE AREA	9.7	8.1	8.1	9.4	9.6	(19.4)	0.4	4.6	(4.4)
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
ENLACE	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	(15.6)	(3.3)	0.7	(0.7)
Categorías	851.1	944.5	945.4	1,084.0	1,078.7	3.8	(2.6)	1.4	(7.0)
M 01 MEDICA	92.6	102.4	102.5	118.4	117.9	4.3	(1.8)	2.2	(6.9)
M 02 PARAMEDICA	438.6	491.3	491.7	534.7	531.2	(0.8)	(7.8)	(4.0)	(7.2)
M 03 AFINES	131.6	150.8	150.9	168.0	167.5	4.3	(5.3)	(1.4)	(6.9)
CF CONFIANZA 40 ADMIVO AFIN	16.0	17.5	17.5	28.6	28.5	45.7	39.1	44.8	(6.8)
CF CONFIANZA 41 MEDICA	55.5	58.7	58.8	73.1	72.8	7.5	5.7	10.0	(6.9)
CF CONFIANZA 41 MEDICA (INVESTIGADOR)	51.5	56.1	56.2	82.2	81.9	30.3	24.4	29.5	(6.9)
CF MEDICA (JEFE DE DEPARTAMENTO)	34.6	35.7	35.8	51.3	51.2	21.3	22.1	27.1	(6.8)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) ^{1/}					Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021		2022	2022 vs 2019	2022 vs 2020
MEDICOS RESIDENTES	30.8	32.0	32.0	27.8	27.6	(26.5)	(26.4)	(23.4)	(7.0)
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{1/} Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el costo en el año reportado y el costo en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

\$

2

16

G

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Contrataciones													
Método	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos					Variación	
	Monto ^{1/}	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ^{2/}	% Participación monto (b-a)
Total	676.3	100.0%		990.9	100.0%		1,951	70	5	65	0	36.9	0.0
Licitación pública	145.2	21.5%	1	210.9	21.3%	1	251	6	1	5	0	35.7	(0.2)
Invitación a cuando menos tres personas	6.7	1.0%		21.0	2.1%		13	0	0	0	0	194.6	1.1
Adjudicación directa	524.5	77.5%		759.0	76.6%		1,687	64	4	60	0	35.2	(0.9)

^{1/} Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Comisiones y viáticos								
Año de administración*	Nacional ^{1/}			Internacional ^{2/}			Total	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) ^{2/}	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)	Presupuesto ejercido (Mdp)	
Último año administración previa 2018	12	12	0.041701	13	13	0.088376	0.1	(94.9)
Primer año administración vigente 2019	15	15	0.047619	11	11	0.097676	0.1	(95.2)
Segundo año 2020	1	1	0.007585	0	0	0.000000	0.0	(4.8)
Tercer año 2021	3	3	0.008128	0	0	0.000000	0.0	(6.6)
Cuarto año 2022	1	1	0.008128	0	0	0.000000	0.0	
Quinto año 2023								
Último año administración vigente 2024								

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{1/} Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

^{2/} Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

^{3/} Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

^{4/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten number 14]

[Handwritten letter G]

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Deflactor 2022 respecto del año base:	2018
* Para el cálculo de la variación porcentual real se utiliza el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor"	1.0495

1.-Variación del gasto corriente		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	2,141.4
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	1,649.4
Resultado $VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$		6.3

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.

2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	0.0
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	0.0
Resultado $VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$		

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en la partida 32201 en el formato de "Información por concepto de gasto del Ente Público" del presente Anexo.

\$

M

4

C

3.-Variación del gasto en viáticos nacionales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVN</i>	0.008128
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVNR</i>	0.041701
Resultado $VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$		(84.0)

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

4.-Variación del gasto en viáticos internacionales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVI</i>	0.0
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVIR</i>	0.088376
Resultado $VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$		(100.0)

Nota: los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	210.9
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	990.9
Resultado $PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$		21.3

\$

M

14

C

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCAD</i>	759.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	990.9
Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) * 100$	76.6

7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCICMTP</i>	21.0
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	990.9
Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) * 100$	2.1

8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	103.0
Número total de programas.	<i>N</i>	3.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	34.3

8

76